

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 3.467/2022

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 4 de agosto de 2022, se ha registrado la entrada en la Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales la solicitud de depósito del acuerdo de modifica-

ción de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y EMPRESARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL AMARGACENA Y TORRECILLA, en siglas APREAMA, con número de depósito 14000033, cuyo ámbito territorial es la localidad de Córdoba y que ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 12 de septiembre de 2022. Esta asociación agrupa a empresas de distintos sectores económicos ubicadas en los Polígonos Industriales de Amargacena y Torrecilla de la localidad de Córdoba.

Córdoba, a 12 de septiembre de 2022.

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL
PS Resolución 6 septiembre 2022

EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Fdo. Rafael José Delgado Romero

Córdoba, 12 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Economía Social y Autónomos, Rafael José Delgado Romero.